



Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

Nº **109**

Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano

Lima, 09 AGO. 2019

VISTO:

El Expediente Nº 2019-032-E027127 de fecha 17 de julio de 2019, presentado por el trabajador CAP **Sr. CARLOS MANUEL REYES ESPINOZA**, solicitando licencia por fallecimiento de su hermano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante copia del Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, contenida en el expediente del visto, el trabajador CAP **Sr. CARLOS MANUEL REYES ESPINOZA**, está acreditando el fallecimiento de su hermano **Sr. JOSE LUIS REYES ESPINOZA**, ocurrido el 01 de julio de 2019 en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, de la ciudad de Lima, con el cual sustenta el derecho para concederle la licencia correspondiente, con EFICACIA ANTICIPADA, los días del 01 al 05 de julio de 2019;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48º, 49º inc. a) y 52º del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF, aprobado con Resolución Presidencial Nº 351 de fecha 29 de octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12º del Decreto Supremo Nº 003-97-TR-Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, resulta procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 175-2019-MIMP;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, con EFICACIA ANTICIPADA, cinco (05) días de licencia con goce de haber al **Sr. CARLOS MANUEL REYES ESPINOZA**, Especialista Jurídico II, de INABIF EN ACCIÓN de la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia, por el periodo comprendido del 01 al 05 de julio de 2019, por el fallecimiento de su hermano.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

C.P.C. PATRICIA VERÓNICA LOYOLA RÍOJA
Coordinadora de la Sub-Unidad de Potencial Humano